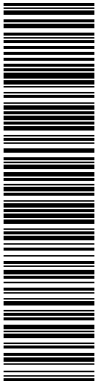


Informe Económico-financiero del Presupuesto general de 2025

INFORME ECONÓMICO FINANCIERO

1.- INTRODUCCIÓN	2
2 METODOLOGÍA	3
3 CARACTERÍSTICAS DEL PRESUPUESTO.....	3
4 LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2024	7
5 AVANCE DE LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2024	8
6 PRESUPUESTO GENERAL PARA 2025: INGRESOS	11
6.1 BASES UTILIZADAS EN LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS	11
6.2 CAPÍTULO 1 IMPUESTOS DIRECTOS.....	12
6.3 CAPÍTULO 2 IMPUESTOS INDIRECTOS	12
6.4 CAPÍTULO 3 TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.....	14
6.5 CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15
6.6 CAPÍTULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES.....	15
6.7 INGRESOS DE CAPITAL Y NO FINANCIEROS	16
7 PRESUPUESTO GENERAL PARA 2025: GASTOS.....	16
7.1. PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS CRÉDITOS SOBRE EL EJERCICIO ANTERIOR A NIVEL DE CAPÍTULO Y DESGLOSE	16
8 SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS Y EFECTIVA NIVELACIÓN DEL PRESUPUESTO	24
9 CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DE GASTO	24
10 PERÍODO 2026-2028	27
11 AHORRO NETO.....	27
12 DEUDA VIVAL Y CARGA FINANCIERA DEL PRESUPUESTO GENERAL..	28

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 16 - INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: MQNQB-D4Q7L-VX07E Fecha de emisión: 8 de Enero de 2025 a las 14:26:09 Página 2 de 39	FIRMAS
	ESTADO APROBADO 07/10/2024 09:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3234348 MQNQB-D4Q7L-VX07E FBD6E05-A400E652F71A68B08EA39E8110D5EE962) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está APROBADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Informe Económico-financiero del Presupuesto general de 2025

1.- INTRODUCCIÓN

OBJETIVO

El Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales dispone que habrá de unirse al expediente presupuestario *un informe económico financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.*

En relación con las operaciones de crédito, se incluirá en el Informe, además de su importe, el detalle de las características y condiciones financieras de todo orden en que se prevean concertar y se hará una especial referencia a la carga financiera que pese sobre la Entidad antes y después de su formalización.

ALCANCE

El informe abarca:

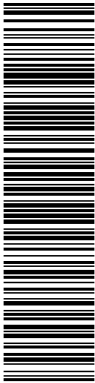
- 1) El Presupuesto Municipal
- 2) El Consolidado de los presupuestos:
 - Municipal
 - Organismo Autónomo Patronato Monte del Pilar
 - Patrimonio Municipal de Majadahonda, S.A. (PAMMASA)

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Las normas básicas aplicables del presente informe están contenidas en el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, en el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

Este presupuesto se ha elaborado teniendo en cuenta la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de *Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera* y el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de dicha Ley.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 16 - INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MQNQB-D4Q7L-VX07E Fecha de emisión: 8 de Enero de 2025 a las 14:26:09 Página 3 de 39	FIRMAS	ESTADO APROBADO 07/10/2024 09:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3234348 MQNQB-D4Q7L-VX07E FBD6E05-A400E652F71A68B0BEA39E8110D5EE962) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está APROBADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Informe Económico-financiero del Presupuesto general de 2025

Así mismo, serán de aplicación en la gestión y desarrollo de dichos presupuestos, las bases de ejecución que le acompañan, que deber ser aprobadas conjuntamente.

2.- METODOLOGÍA

El artículo 168.1.b del TRLRHL, dice que al Presupuesto deberá unirse, entre otros documentos, la *liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y avance de la del corriente, referida, al menos, a seis meses del ejercicio corriente*.

En este sentido, en el presente expediente se incorpora la *Liquidación de 2024 y el avance de liquidación de 2024*, en los términos que se informan en el punto correspondiente.

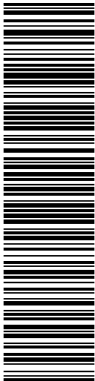
Se incorporan los listados correspondientes al Presupuesto inicial de 2025, se exponen las bases utilizadas en la evaluación de los ingresos; las novedades y variaciones de los gastos respecto del último presupuesto aprobado, 2024, y se valora la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las Obligaciones del ejercicio económico. En estos análisis se obvian aquellas partidas que, por su poca importancia económica, y por su escasa variación respecto del Presupuesto aprobado para el ejercicio precedente, no resultan especialmente relevantes.

Por último, se muestra el grado de cumplimiento del presupuesto presentado con la normativa de estabilidad presupuestaria, se calcula el estado del ahorro neto y la carga financiera del Presupuesto General que resulta de la consolidación de los presupuestos del Ayuntamiento, Patronato Monte de Pilar y las previsiones de Patrimonio Municipal de Majadahonda, S.A. (PAMMASA en adelante).

3.- CARACTERÍSTICAS DEL PRESUPUESTO

El Presupuesto del Ayuntamiento y el del Organismo autónomo Patronato Monte del Pilar, se ajustan a la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

Así, los créditos consignados en el Estado de Gastos de la entidad Ayuntamiento se clasifican con los siguientes criterios:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3234348 MQNQB-D4Q7L-VX07E FBD6E05-A490E652F71A68B08EA39E8110D5EE962) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está APROBADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?



Informe Económico-financiero del Presupuesto general de 2025

- Por unidades orgánicas
- Por programas dentro de las respectivas funciones
- Por categorías económicas

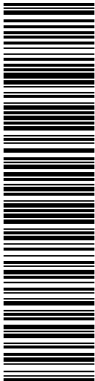
En virtud de lo anterior, el estado de Gastos del presupuesto de la entidad Ayuntamiento presenta la siguiente desagregación:

Órganos que gestionan los programas:

- 002 Hacienda y Recursos Humanos
- 003 Seguridad Ciudadana, Emergencias, Movilidad y Transportes
- 004 Atención al Ciudadano, Fiestas, Administración Electrónica, Régimen Jurídico y Contratación Publica
- 005 Deportes
- 006 Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras
- 007 Proximidad, Mantenimiento de la Ciudad y Urbanizaciones
- 008 Medio Ambiente y Proyectos Financiabiles
- 009 Desarrollo Económico, Empleo y Comercio
- 010 Educación y Juventud
- 011 Sanidad, Consumo, Vigilancia y Control De Animales
- 012 Bienestar Social, Familia y Mayores
- 013 Cultura
- 014 Relaciones Institucionales, Mujer, Inclusión Social y Atención a la Discapacidad

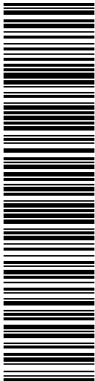
El desglose en áreas de gasto, políticas de gasto y programas presupuestarios, es el siguiente:

ÁREA DE GASTO	POLÍTICA DE GASTO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN
1	13	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	
		SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.	
		1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL
		1320	SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO
		1330	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y ESTACIONAMIENTO
		1341	MOVILIDAD URBANA



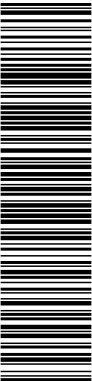
Informe Económico-financiero del Presupuesto general de 2025

ÁREA DE GASTO	POLÍTICA DE GASTO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN
	15	1350	PROTECCIÓN CIVIL
		1360	SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
		VIVIENDA Y URBANISMO.	
		1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
		1510	URBANISMO
		1521	PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE VIVIENDA DE PROTECCIÓN PÚBLICA
		1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS
	16	BIENESTAR COMUNITARIO.	
		1600	ALCANTARILLADO
		1621	RECOGIDA DE RESIDUOS
		1622	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
		1623	TRATAMIENTO DE RESIDUOS
		1630	LIMPIEZA VIARIA
		1640	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS
		1650	ALUMBRADO PUBLICO
	17	MEDIO AMBIENTE.	
		1710	PARQUES Y JARDINES
		1720	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE
2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.		
	22	OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.	
		2210	OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS
	23	SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.	
		2310	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
		2311	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA
		2312	ASISTENCIA SOCIAL A LA INFANCIA Y FAMILIA
		2313	ATENCIONES SOCIALES MUJER, INCLUSIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD
	24	FOMENTO DEL EMPLEO.	
		2410	FOMENTO DEL EMPLEO
3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE		
	31	SANIDAD.	
		3110	PROTECCIÓN DE LA SALUD PUBLICA
		3111	ACCIÓN SANITARIA SOBRE ADICCIONES
		3112	VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES DOMÉSTICOS
	32	EDUCACIÓN.	
		3200	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
		3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL
		3240	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
		3260	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN
	33	CULTURA.	
		3300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA
		3321	BIBLIOTECAS PUBLICAS



Informe Económico-financiero del Presupuesto general de 2025

ÁREA DE GASTO	POLÍTICA DE GASTO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN
4		3341	ARTES PLÁSTICAS
		3342	ARTES ESCÉNICAS
		3343	JUVENTUD
		3380	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS
	34	DEPORTE.	
		3400	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES
		3410	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE
		3420	INSTALACIONES DEPORTIVAS
	43	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	
		COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.	
		4310	COMERCIO
		4313	COMERCIO AMBULANTE
	44	TRANSPORTE PÚBLICO.	
		4411	TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS
9	49	OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.	
		4910	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
		4911	PROMOCIÓN DEL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS
		4930	PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS
	91	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	
		ÓRGANOS DE GOBIERNO.	
		9120	ÓRGANOS DE GOBIERNO
		SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.	
		9200	ADMINISTRACIÓN GENERAL
		9201	SECRETARÍA GENERAL
		9202	RECURSOS HUMANOS
		9203	EDIFICIOS DE USO MÚLTIPLE
		9204	LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES
		9205	ASUNTOS JURÍDICOS
		9206	CONTRATACIÓN
		9231	GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES
		9240	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
		9251	REGISTRO E INFORMACIÓN
		9252	TRANSPARENCIA
		9260	SISTEMAS DE INFORMACIÓN
	93	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.	
		9310	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
		9311	PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y ECONOMÍA
		9320	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO
		9330	GESTIÓN DEL PATRIMONIO
		9331	GESTIÓN DEL PATRIMONIO DEL SANEAMIENTO
0	011	DEUDA PÚBLICA.	
		DEUDA PÚBLICA.	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3234348 MQNQB-D4Q7L-VX07E FBD6E05A490E652F71A68B08EA39E8110D5EE962) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está APROBADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Informe Económico-financiero del Presupuesto general de 2025

Con relación a los estados de Ingresos, se clasifican por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos, y aplicaciones presupuestarias, según se detalla en la Orden Ministerial antes citada.

4.- LIQUIDACIÓN DE 2023

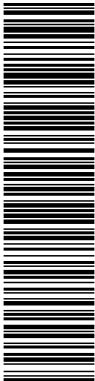
Se adjunta al documento presupuestario la liquidación del ejercicio 2023 del Ayuntamiento de Majadahonda y del Patronato Monte del Pilar, de la cual tomó conocimiento el Pleno de la Corporación en los meses de marzo y abril. Los datos más importantes se resumen a continuación:

ENTIDAD	RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	CAPACIDAD/ NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	AHORRO NETO	REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA
AYUNTAMIENTO	7.228.409,69	-20.738.300,17	1.240.837,44	55.256.569,31
PATRONATO MONTE DEL PILAR	17.212,88	17.212,88	18.183,28	398.127,70
PAMMASA	171.996,40	171.996,40	-541.849,94	

Con relación a los datos de PAMMASA, no consta el Remanente de Tesorería por no ser una magnitud utilizada en los estados contables de las empresas sujetas al Plan General de Contabilidad, y como Resultado presupuestario, se refleja el Resultado del ejercicio.

El detalle de la ejecución del ejercicio 2023 fue el siguiente:

RESUMEN INGRESOS EJECUCIÓN LIQUIDACIÓN					
CAP	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	DRN AYUNTAMIENTO	DRN MONTE DE PILAR	ELIMINACIONES	CONSOLIDADO
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	40.792.830,20			40.792.830,20
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	1.551.148,20			1.551.148,20
3	TASAS Y OTROS INGRESOS.	9.228.517,33			9.228.517,33
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	23.197.624,85	897.378,36	897.378,36	23.197.624,85
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	3.793.403,73			3.793.403,73
	Total ingresos corrientes	78.563.524,31	897.378,36	897.378,36	78.563.524,31



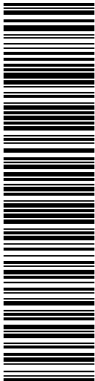
Informe Económico-financiero del Presupuesto general de 2025

RESUMEN INGRESOS EJECUCIÓN LIQUIDACIÓN					
CAP	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	DRN AYUNTAMIENTO	DRN MONTE DE PILAR	ELIMINACIONES	CONSOLIDADO
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	0,00		0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	1.148.519,48			1.148.519,48
	Total ingresos de capital	1.148.519,48	0,00	0,00	1.148.519,48
	INGRESOS NO FINANCIEROS	79.712.043,79	897.378,36	897.378,36	79.712.043,79
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	73.956,10			73.956,10
9	PASIVOS FINANCIEROS.	0,00			0,00
	INGRESOS FINANCIEROS	73.956,10	0,00	0,00	73.956,10
	Suma Total Ingresos.	79.785.999,89	897.378,36	897.378,36	79.785.999,89

RESUMEN GASTOS EJECUCIÓN LIQUIDACIÓN					
CAP	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	ORN AYUNTAMIENTO	ORN MONTE DE PILAR	ELIMINACIONES	CONSOLIDADO
1	GASTOS DE PERSONAL.	34.538.451,70	230.275,29		34.768.726,99
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	40.199.471,34	648.919,79		40.848.391,13
3	GASTOS FINANCIEROS.	127.667,96			127.667,96
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	3.461.240,01		897.378,36	2.563.861,65
					0,00
	Gastos corrientes	78.326.831,01	879.195,08	897.378,36	78.308.647,73
6	INVERSIONES REALES.	0,00	970,40		970,40
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	22.617.892,95			22.617.892,95
	Gastos de capital	22.617.892,95	970,40	0,00	22.618.863,35
	GASTOS NO FINANCIEROS	100.944.723,96	880.165,48	897.378,36	100.927.511,08
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	73.956,10			73.956,10
9	PASIVOS FINANCIEROS.	0,00			0,00
	GASTOS FINANCIEROS	73.956,10	0,00	0,00	73.956,10
	Suma Total Gastos.	101.018.680,06	880.165,48	897.378,36	101.001.467,18

5.- AVANCE DE LA LIQUIDACIÓN DE 2024.

El avance de la liquidación de 2024 calculado, que se adjunta al documento



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3234348 MQNQB-D4Q7L-VX07E FBD6E05-A400E652F71A68B0BEA39E8110D5EE962) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está APROBADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Informe Económico-financiero del Presupuesto general de 2025

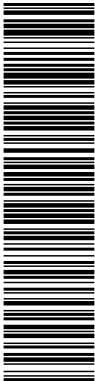
presupuestario, presenta los siguientes resúmenes por capítulos:

En Ingresos

Capítulo	Previsiones totales	Derechos Reconocidos Netos	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Total previsión DR 31-12-23
Total 1 impuestos directos.	43.344.700,00	10.943.125,19	9.650.057,83	37.107.996,99	0,00	46.758.054,82
Total 2 impuestos indirectos.	3.947.000,00	2.769.172,27	4.747.152,46	0,00	0,00	4.747.152,46
Total 3 tasas y otros ingresos.	10.087.430,00	7.462.496,79	12.419.626,99	0,00	217.714,38	12.637.341,37
Total 4 transferencia corrientes.	25.398.360,00	19.685.087,76	0,00	0,00	28.165.593,73	28.165.593,73
Total 5 ingresos patrimoniales.	3.941.472,00	2.886.814,65	0,00	1.327.943,20	2.500.000,00	3.827.943,20
Total ingresos corrientes	86.718.962,00	43.746.696,66	26.816.837,28	38.435.940,19	30.883.308,11	96.136.085,58
Total 6 enajenación de inversiones reales.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total 7 transferencias de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total ingresos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos no financieros	86.718.962,00	43.746.696,66	26.816.837,28	38.435.940,19	30.883.308,11	96.136.085,58
Total 8 activos financieros.	61.530.393,19	75.000,00	0,00	0,00	75.000,00	75.000,00
Total 9 pasivos financieros.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos financieros	61.530.393,19	75.000,00	0,00	0,00	75.000,00	75.000,00
Suma total ingresos.	148.249.355,19	43.821.696,66	26.816.837,28	38.435.940,19	30.958.308,11	96.211.085,58

Criterios utilizados:

Criterio 1: Parte proporcional del 1 de agosto de 2024 al 31 de diciembre, toda vez que cuando se ha obtenido el estado de ejecución, se encontraban aplicados los ingresos hasta mayo incluido. En el caso de los Impuestos sobre bienes inmuebles y del Impuesto sobre actividades económicas, cuyos padrones no se contabilizan hasta el 1 de octubre, se ha extrapolado lo ya reconocido por declaraciones extemporáneas y se le ha añadido el importe del padrón.



Informe Económico-financiero del Presupuesto general de 2025

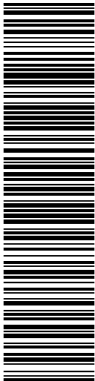
Criterio 2: Conocimiento específico de los derechos a liquidar. Este criterio reúne distintas situaciones. Por ejemplo, en el caso de la participación de los tributos del estado, la cantidad que se conoce que se va a reconocer. Este mismo caso de aplica a subvenciones o transferencias de las que se conoce el importe a recibir, o al caso de las concesiones administrativas.

Criterio 3: Derechos reconocidos a 30 de septiembre de 2024, cuando se desconoce si se van a recibir más ingresos.

Con estos mismos criterios, en 2023 la ejecución real fue del 95% respecto de la estimada. Si se aplicara la misma desviación, los ingresos en 2024 ascenderían a 91,4 millones de euros.

En Gastos

Cap	Créditos Totales Consignados	Obligaciones Reconocidas a 30/09/2024	Ajuste Criterio 1	Ajuste Criterio 2	Ajuste Criterio 3	Total previsión Obligaciones
Total 1 GASTOS DE PERSONAL.	38.738.471,19	25.746.872,76	36.045.621,86	0,00	0,00	36.045.621,86
Total 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	45.637.595,68	27.625.294,74	32.149.262,58	3.377.718,38	0,00	35.526.980,96
Total 3 GASTOS FINANCIEROS.	261.620,13	208.380,90	0,00	261.620,13	0,00	261.620,13
Total 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	3.931.484,47	2.211.411,08	38.610,07	2.150.932,34	1.893.354,86	4.082.897,27
Total 5 FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Gastos corrientes	88.569.171,47	55.791.959,48	68.233.494,51	5.790.270,85	1.893.354,86	75.917.120,22
Total 6 INVERSIONES REALES.	59.600.805,72	5.577.802,66	0,00	0,00	13.224.186,56	13.224.186,56
Total 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Gastos de capital	59.600.805,72	5.577.802,66	0,00	0,00	13.224.186,56	13.224.186,56
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	148.169.977,19	61.369.762,14	68.233.494,51	5.790.270,85	15.117.541,42	89.141.306,78
Total 8 ACTIVOS FINANCIEROS.	75.030,00	75.000,00	0,00	75.000,00	0,00	75.000,00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3234348 MQNQB-D4Q7L-VX07E FBD6E05A490E652F71A68B0BEA39E8110D5EE962) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está APROBADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Informe Económico-financiero del Presupuesto general de 2025

Cap	Créditos Totales Consignados	Obligaciones Reconocidas a 30/09/2024	Ajuste Criterio 1	Ajuste Criterio 2	Ajuste Criterio 3	Total previsión Obligaciones
Total 9 PASIVOS FINANCIEROS.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	75.030,00	75.000,00	0,00	75.000,00	0,00	75.000,00
Suma Total Gastos.	148.245.007,19	61.444.762,14	68.233.494,51	5.865.270,85	15.117.541,42	89.216.306,78

Criterios utilizados:

Criterio 1: Extrapolación de las obligaciones reconocidas desde el 30 de septiembre hasta el 31 de diciembre. En el caso del capítulo I de gastos de personal, se considera que a septiembre se han contabilizado diez mensualidades, incluyendo como una de ellas la paga extra del mes de junio. Se extrapola a diciembre, incluyendo la paga extra de diciembre.

Criterio 2: 100% de ejecución de los créditos, como en el caso de las subvenciones nominativas, de los gastos comprometidos como en el caso de los seguros o de las obligaciones reconocidas a la fecha, según el caso.

Criterio 3: Estimación por información específica conocida. Estimación de inversiones desglosada.

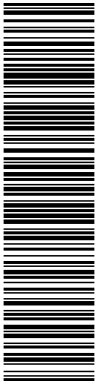
Con estos datos, constan en el expediente los estados de gastos, de ingresos, el detalle de la previsión de ejecución de las inversiones y un avance de Resultado presupuestario consolidado. Sobre este último, se ha partido del Resultado presupuestario que arroja el Sicalwin a 30 de septiembre y se le han añadido las previsiones de gastos e ingresos del Ayuntamiento y del Patronato Monte del Pilar. No constan datos de PAMMASA por no disponer de los mismos y ya que, por los ajustes de consolidación, tampoco tendrán un efecto determinante en el resultado final.

6.- PRESUPUESTO GENERAL PARA 2025. INGRESOS.

6.1.- BASES UTILIZADAS EN LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS.

Las bases utilizadas para evaluar las Previsiones iniciales de ingresos han sido:

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 16 - INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MQNQB-D4Q7L-VX07E Fecha de emisión: 8 de Enero de 2025 a las 14:26:09 Página 12 de 39	FIRMAS	ESTADO APROBADO 07/10/2024 09:08

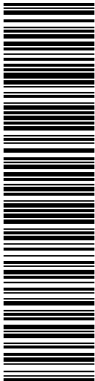


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3234348 MQNQB-D4Q7L-VX07E FBD6E05A490E652F71A68B0BEA39E8110D5EE962) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está APROBADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Informe Económico-financiero del Presupuesto general de 2025

- El informe de Tesorería que se adjunta al presente, firmado electrónicamente el 1 de octubre de 2024 con relación a las partidas del capítulo I y II, Impuestos directos e indirectos, así como de las partidas 39110, 39120, 39200, 39211 y 39300, 52001, 52002 y 30200, donde irá recogida la nueva Tasa de basuras.
- El informe de Urbanismo que consta en el expediente, firmado electrónicamente el 25 de septiembre de 2024, sobre las previsiones del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras y sobre la Tasa por prestación de servicios urbanísticos.
- Con relación a las concesiones administrativas, los contratos vigentes y con relación a las subvenciones y transferencias, los convenios previstos, la mayor parte de ellos, de carácter recurrente.
- Con relación a la Participación en los tributos del estado, se parte de los ingresos que se van a recibir en 2024, excluyendo los 3,92 millones de euros recibidos de la liquidación definitiva de la cantidad asignada en 2022. El ministerio de Hacienda ha informado que las entregas a cuenta a las entidades locales, aumentarán para 2025 un 13,1%, según la reunión mantenida por la Comisión Nacional de Administración Local en julio de 2024. Ese cálculo ya elevaría la previsión a 21 millones de euros. Considerando que está pendiente la liquidación final de 2023, que también se espera positiva aunque no tanto como la de 2022, se considera adecuada la previsión realizada de 22,67 millones de euros.
- El resto de previsiones se ha realizado, básicamente, a la vista de la tendencia del reconocimiento de derechos de los años anteriores.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3234348 MQNQB-D4Q7L-VX07E FBD6E05A490E652F71A68B0BEA39E8110D5EE962) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está APROBADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Informe Económico-financiero del Presupuesto general de 2025

6.2.- CAPITULO I: IMPUESTOS DIRECTOS

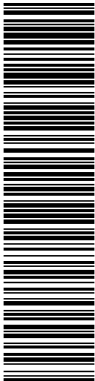
Eco.	Descripción	Previsión Ingresos 2025	2024	Diferencia	Variación
11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA	44.700,00	44.700,00	0,00	0,00%
11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	27.900.000,00	28.300.000,00	-400.000,00	-1,41%
11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	5.900.000,00	5.750.000,00	150.000,00	2,61%
11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURALEZA URBANA	5.950.000,00	5.500.000,00	450.000,00	8,18%
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	3.975.000,00	3.750.000,00	225.000,00	6,00%
	TOTALES	43.769.700,00	43.344.700,00	425.000,00	0,98%

A la vista del informe de la Tesorería municipal, las previsiones son muy similares a las de 2024. El incremento en el Impuesto sobre actividades económicas empresarios profesionales y artistas está justificado por la llegada de la nueva flota de vehículos que empuja al alza las cuotas del IAE por la tributación del epígrafe correspondiente.

6.3.- CAPÍTULO II: IMPUESTOS INDIRECTOS

Eco.	Descripción	Previsión Ingresos 2025	2024	Diferencia	Variación
29000	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES	2.584.180,00	3.947.000,00	-1.362.820,00	-34,53%

Las bases utilizadas para evaluar las previsiones se encuentran detalladas en el informe del servicio de Urbanismo adjunto al presente informe. La previsión sería inferior a la del Presupuesto 2024. Incluye los ingresos procedentes de la promoción a impulsar por la empresa pública municipal PAMMASA. En 2025 está prevista una mayor recaudación por Tasas Urbanísticas en detrimento del ICIO.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3234348 MQNQB-D4Q7L-VX07E FBD6E05A490E652F71A68B0BEA39E8110D5EE962) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está APROBADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



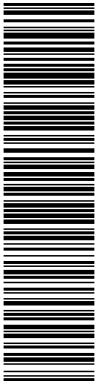
Informe Económico-financiero del Presupuesto general de 2025

6.4.- CAPÍTULO III TASAS Y OTROS INGRESOS

Eco.	Descripción	Previsión Ingresos 2025	2024	Diferencia	Variación
30200	TASA POR SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS	5.850.000,00	0,00	5.850.000,00	∞
32100	TASA POR LICENCIAS URBANÍSTICAS	3.265.580,00	2.834.000,00	431.580,00	15,23%
33000	TASA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS	735.000,00	700.000,00	35.000,00	5,00%
33202	TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL COMPAÑÍAS ELÉCTRICAS	1.040.000,00	1.000.000,00	40.000,00	4,00%
33500	TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON TERRAZAS	260.000,00	210.000,00	50.000,00	23,81%
34400	PRECIOS PÚBLICOS POR SERVICIOS DE CULTURA	390.000,00	325.000,00	65.000,00	20,00%
39300	INTERESES DE DEMORA	221.000,00	170.000,00	51.000,00	30,00%
	TOTALES	16.610.010,00	10.087.430,00	6.522.580,00	64,66%

Las variaciones más significativas, son las siguientes:

- Con remisión al informe de la Tesorería municipal, la nueva Tasa por la gestión de residuos, cuya primera exacción se producirá en 2025. Está calculada con un criterio de prudencia y se ponderan las posibles bonificaciones.
- Con relación a las tasas, aumenta la de licencias urbanísticas, estando justificado en el informe de Urbanismo adjunto al presente. Se incrementan también las previsiones en la tasa de estacionamiento de vehículos, con un potencial de recaudación cercano a los 800.000,00 euros.
- Se espera un incremento también en la tasa por ocupación de la vía pública con terrazas, por el impulso de la coordinación entre Hacienda, Urbanismo y Policía Local, a través de las actuaciones de regularización de terrazas que ya se están impulsando en 2024.
- Y se esperan incrementos en la tasa por aprovechamiento especial compañías eléctricas, en los precios públicos por servicios de Cultura y en intereses de demora, a la vista de la recaudación de los últimos años.
- El resto de las previsiones, se mantienen con las mismas cuantías que en 2024.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3234348 MQNQB-D4Q7L-VX07E FBD6E05-A400E652F71A68B0BEA33E8110D5EE962) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está APROBADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Informe Económico-financiero del Presupuesto general de 2025

6.5.- CAPITULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

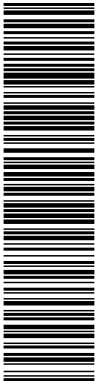
Las siguientes partidas reflejan variaciones respecto de 2024:

Eco.	Descripción	Previsión Ingresos 2025	2024	Diferencia	Variación
42000	PARTICIPACIÓN EN TRIBUTOS DEL ESTADO	22.675.000,00	20.976.860,00	1.698.140,00	8,10%
42096	TRANSFERENCIAS CORRIENTES ADMON. GRAL. ESTADO (JUVENTUD)	41.442,00	30.000,00	11.442,00	38,14%
45002	TRANSF. CTES. COMUNIDAD MADRID: SERV. SOCIALES Y POL. IGUALD	1.085.092,00	985.350,00	99.742,00	10,12%
45031	TRANSFERENCIAS CTES. COMUNIDAD MADRID: ESCUELAS INFANTILES	865.000,00	807.890,00	57.110,00	7,07%
45060	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	0,00	98.960,00	-98.960,00	-100,00%
45061	TRANSFERENCIAS CTES. COMUNIDAD DE MADRID: SANIDAD	703.981,00	631.000,00	72.981,00	11,57%
	TOTALES	27.222.435,00	25.381.980,00	1.840.455,00	7,25%

El incremento del capítulo asciende al 7,25%, concentrándose el mismo en la explicación ya realizada de la Participación de este Ayuntamiento en los Ingresos del Estado. Se parte de los ingresos que se van a recibir en 2024, excluyendo los 3,92 millones de euros recibidos de la liquidación definitiva de la cantidad asignada en 2022. El ministerio de Hacienda ha informado que las entregas a cuenta a las entidades locales, aumentarán para 2025 un 13,1%, según la reunión mantenida por la Comisión Nacional de Administración Local en julio de 2024. Ese cálculo ya elevaría la previsión a 21 millones de euros. Considerando que está pendiente la liquidación final de 2023, que también se espera positiva aunque no tanto como la de 2022, se considera adecuada la previsión realizada de 22,67 millones de euros.

6.6.- CAPITULO V: INGRESOS PATRIMONIALES

Eco.	Descripción	Previsión Ingresos 2025	2024	Diferencia	Variación
52000	INTERESES DE DEPÓSITOS A LA VISTA EN ENTIDADES	1.875.000,00	0,00	1.875.000,00	∞
52001	INTERESES DE DEPÓSITOS A PLAZO EN ENTIDADES FINANCIERAS	0,00	2.218.302,00	-2.218.302,00	-100,00%
53410	DE SOC Y ENTIDADES NO DEPENDIENTES DE LAS ENTIDADES LOCALES	150.000,00	130.680,00	19.320,00	14,78%



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3234348 MQNQB-D4Q7L-VX07E FBD6E05A490E652F71A68B0BEA39E8110D5EE962) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está APROBADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Informe Económico-financiero del Presupuesto general de 2025

Eco.	Descripción	Previsión Ingresos 2025	2024	Diferencia	Variación
54100	PRODUCTO ARRENDAMIENTO VIVIENDAS SOCIALES	231.540,00	227.000,00	4.540,00	2,00%
55000	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	858.414,00	0,00	858.414,00	∞
55003	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS DEPORTES	483.411,00	446.850,00	36.561,00	8,18%
55005	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS ENSEÑANZA	0,00	297.420,00	-297.420,00	-100,00%
55006	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS (OTRAS)	0,00	556.180,00	-556.180,00	-100,00%
55500	APROVECHAMIENTOS ESPECIALES CONVENIO INEM	65.040,00	65.040,00	0,00	0,00%
	TOTALES	3.663.405,00	3.941.472,00	-278.067,00	-7,05%

La práctica totalidad del decremento se debe a la previsión de ingresos por *Intereses de depósitos a plazo en entidades financieras*. Así, Descenso respecto a previsión Presupuesto 2024 debido a la bajada de tipos de interés y su repercusión en los depósitos y cuentas de los que es titular el Ayuntamiento de Majadahonda. Se estima una retribución media del 2,75-2,80 %, aunque no se descartan nuevas bajadas de tipos de interés.

La variación en las concesiones administrativas se debe fundamentalmente al IPC. Debe ajustarse correctamente la imputación entre partidas, que depende de la parametrización de los ingresos.

6.7.- INGRESOS DE CAPITAL y NO FINANCIEROS

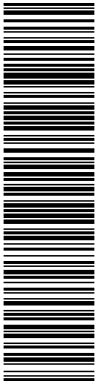
No constan al ser la financiación de una partida ampliable.

Eco.	Descripción	Previsión Ingresos 2025	2024	Diferencia	Variación
83100	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO	30,00	0,00	30,00	∞

7.- PRESUPUESTO GENERAL PARA 2025: GASTOS

7.1.- Principales variaciones de los créditos sobre el ejercicio anterior a nivel de capítulos y desglose.

CAP	DENOMINACIÓN	Presupuesto 2025	Presupuesto 2024	Diferencia	Porcentaje
1	GASTOS DE PERSONAL	42.875.749,00	38.984.147,00	3.891.602,00	9,98%



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3234348 MQNQB-D4Q7L-VXO7E FBD6E05A490E652F71A68B0BEA39E8110D5EE962) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está APROBADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Informe Económico-financiero del Presupuesto general de 2025

CAP	DENOMINACIÓN	Presupuesto 2025	Presupuesto 2024	Diferencia	Porcentaje
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	46.392.258,00	43.599.566,00	2.792.692,00	6,41%
3	GASTOS FINANCIEROS	144.990,00	144.990,00	0,00	0,00%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.701.083,00	3.446.749,00	254.334,00	7,38%
	OPERACIONES CORRIENTES	93.114.080,00	86.175.452,00	6.938.628,00	8,05%
6	INVERSIONES REALES	735.650,00	527.100,00	208.550,00	39,57%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00%
	OPERACIONES DE CAPITAL	735.650,00	527.100,00	208.550,00	39,57%
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	93.849.730,00	86.702.552,00	7.147.178,00	8,24%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	30,00	30,00	0,00	0,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00%
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	30,00	30,00	0,00	0,00%
	TOTAL GASTOS	93.849.760,00	86.702.582,00	7.147.178,00	8,24%

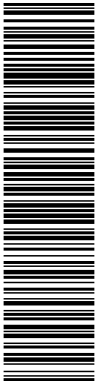
Gastos de Personal (Capítulo 1)

Existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico. Respecto de 2024, el incremento asciende 3,89 millones de euros, un 9,98%.

Las variaciones se encuentran debidamente explicadas en el informe de RRHH que consta en el expediente. En todo caso, se han adaptado las retribuciones a la Relación de puestos aprobada y se ha sometido a negociación con las organizaciones sindicales en la Mesa general de Negociación.

Los programas presupuestarios que más varían, en porcentaje, son los siguientes:

Prog.	Denominación programa	2025	2024	Diferencia	%
1720	Protección y mejora del medio ambiente	169.980,00	0,00	169.980,00	∞
3380	Fiestas populares y festejos	183.300,00	0,00	183.300,00	∞
4930	Protección de consumidores y usuarios	172.371,00	59.958,00	112.413,00	187,49%
2313	Atenciones sociales mujer, inclusión social y atención a la discapacidad	304.105,00	151.110,00	152.995,00	101,25%



Informe Económico-financiero del Presupuesto general de 2025

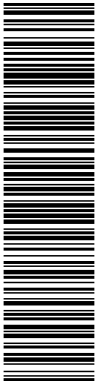
Prog.	Denominación programa	2025	2024	Diferencia	%
9231	Gestión del padrón municipal de habitantes	407.958,00	219.595,00	188.363,00	85,78%
3400	Administración general de deportes	224.179,00	141.166,00	83.013,00	58,81%
9201	Secretaría general	750.638,00	499.365,00	251.273,00	50,32%
9240	Participación ciudadana	249.970,00	168.262,00	81.708,00	48,56%
2410	Fomento del empleo	538.605,00	395.158,00	143.447,00	36,30%
3230	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza infantil y primaria y educación especial	674.811,00	521.731,00	153.080,00	29,34%
1350	Protección civil	677.104,00	545.525,00	131.579,00	24,12%
1330	Ordenación del tráfico y del estacionamiento	882.573,00	720.183,00	162.390,00	22,55%
1650	Alumbrado público	206.175,00	168.261,00	37.914,00	22,53%
1600	Alcantarillado	220.315,00	181.755,00	38.560,00	21,22%
1320	Seguridad y orden público	10.819.367,00	8.939.414,00	1.879.953,00	21,03%
3110	Protección de la salud pública	210.286,00	175.065,00	35.221,00	20,12%
9200	Administración general	1.310.224,00	1.666.334,00	-356.110,00	-21,37%

Gastos Corrientes en Bienes y Servicios (Capítulo 2)

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes son suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes actualmente en esta entidad.

Las variaciones a nivel de programas presupuestarios son las siguientes.

Prog.	Denominación programa	2025	2024	Diferencia	%
1350	Protección civil	587.562,00	78.720,00	508.842,00	646,39%
1510	Urbanismo	98.360,00	35.300,00	63.060,00	178,64%
1500	Administración general de vivienda y urbanismo	53.865,00	21.500,00	32.365,00	150,53%
3342	Artes escénicas	725.252,00	362.700,00	362.552,00	99,96%
4310	Comercio	127.556,00	65.556,00	62.000,00	94,58%
2310	Administración general de servicios sociales	688.600,00	355.600,00	333.000,00	93,64%
4910	Sociedad de la informacion	92.320,00	57.870,00	34.450,00	59,53%



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3234348 MQNQB-D4Q7L-VX07E FBD6E05A490E652F71A68B0BEA32E8110D5EE962) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está APROBADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Informe Económico-financiero del Presupuesto general de 2025

Prog.	Denominación programa	2025	2024	Diferencia	%
3260	Servicios complementarios de educación	61.508,00	39.802,00	21.706,00	54,53%
3420	Instalaciones deportivas	1.474.800,00	1.012.500,00	462.300,00	45,66%
9203	Edificios de uso múltiple	932.520,00	648.741,00	283.779,00	43,74%
3380	Fiestas populares y festejos	1.267.605,00	927.815,00	339.790,00	36,62%
4911	Promoción del uso de nuevas tecnologías	174.100,00	129.400,00	44.700,00	34,54%
9330	Gestión del patrimonio	269.416,00	209.700,00	59.716,00	28,48%
3410	Promoción y fomento del deporte	276.251,00	222.441,00	53.810,00	24,19%
1300	Administración general de la seguridad y protección civil	1.064.530,00	866.955,00	197.575,00	22,79%
2210	Otras prestaciones económicas a favor de empleados	26.400,00	22.000,00	4.400,00	20,00%
1650	Alumbrado público	1.003.900,00	1.430.650,00	-426.750,00	-29,83%
3321	Bibliotecas públicas	185.405,00	270.200,00	-84.795,00	-31,38%
2410	Fomento del empleo	132.470,00	193.315,00	-60.845,00	-31,47%
1640	Cementerio y servicios funerarios	160.515,00	242.000,00	-81.485,00	-33,67%
3200	Administración general de educación	121.830,00	209.600,00	-87.770,00	-41,88%
3300	Administración general de cultura	165.050,00	346.935,00	-181.885,00	-52,43%

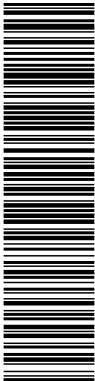
En el detalle de los programas presupuestarios, cabe destacar las siguientes variaciones:

Con carácter general, se reducen los créditos respecto del ejercicio anterior en las aplicaciones presupuestarias que recogen el nuevo contrato del Acuerdo marco de obra nueva reforma, ampliación, mejora y demolición centros educativos y deportivos y otros edificios municipales, en el suministro de energía eléctrica, aprovechando los precios del Contrato basado en el Acuerdo marco con la FEMP para el suministro de energía eléctrica. Sin embargo, con carácter general aumenta el gasto en las primas de seguros.

Con relación al Acuerdo marco de obras en edificios municipales, los créditos se destinan a aquellos programas presupuestarios que más necesidades tienen, por lo que se producen variaciones a la baja en algunos programas, que tenían asignado crédito en 2024, y al alza en otros.

Además, se aprecian las siguientes variaciones significativas:

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Documento del expediente: 16 - INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: MQNQB-D4Q7L-VX07E Fecha de emisión: 8 de Enero de 2025 a las 14:26:09 Página 20 de 39		APROBADO 07/10/2024 09:08

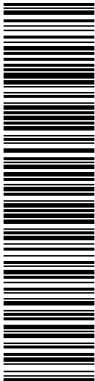


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3234348 MQNQB-D4Q7L-VX07E FBD605A490E652F71A68B0BEA39E8110D5EE962) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está APROBADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Informe Económico-financiero del Presupuesto general de 2025

- En el programa 1300 Administración general de la seguridad y protección civil, se imputa el contrato de renting de vehículos 2024-2026 que antes se encontraba en el programa 1320 Seguridad y orden público; se habilita crédito para techado del aparcamiento de vehículos de la policía local y aumentan los gastos del contrato de limpieza de vehículos de policía local, debido al incremento de la flota de vehículos;
- Programa 1350 Protección civil: previsión de incrementos por incorporación de nuevo personal y mayor dotación de medios materiales; se contempla un nuevo contrato externalizado de ambulancia 24 horas y posibles contrataciones de asesorías y consultorías técnicas para planes de emergencia y cuestiones vinculadas a Protección civil.
- Programa 1510 Urbanismo: posible contratación de trabajos de consultoría para la redacción de planeamiento, pliegos y asistencia jurídica; crédito para posibles demoliciones y obras en expedientes de disciplina urbanística y órdenes de ejecución a realizar por ejecución subsidiaria.
- Programa 1532 Pavimentación de vías públicas: se contempla como posible, respecto del contrato de mantenimiento de la ciudad, una segunda modificación del contrato.
- Programa 1710 Parques y jardines: incrementos debido a la finalización de contratos vigentes y nuevas licitaciones.
- Programa 1720 Protección y mejora del medio ambiente: incremento por la licitación del nuevo contrato de fauna sinantrópica.
- Programa 3112 Vigilancia y control de animales domésticos: nuevo contrato de colonias felinas.
- Programa 3400 Administración general de deportes: contempla créditos para poder acometer posibles estudios en materia de obras en instalaciones e infraestructuras deportivas como la piscina cubierta del Centro deportivo "Huerta Vieja", Valle de la Oliva, construcción de un *skate park*, construcción de un *pump truck* o la instalación de una carpa en el Polideportivo "El Tejar.
- Programa 4910 Sociedad de la información: crédito para una aplicación para el sistema de información y atención al ciudadano (SIAC).
- Programa 9320 Gestión del sistema tributario: se provisiona crédito adicional para el envío de las notificaciones de las liquidaciones 2025 de la nueva tasa



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3234348 MQNQB-D4Q7L-VX07E FBD605A400E652F71A68B0BEA32E8110D5EE962) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está APROBADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Informe Económico-financiero del Presupuesto general de 2025

de gestión de residuos.

Gastos en Transferencias Corrientes (Capítulo 4)

Las transferencias corrientes aumentan, respecto de 2024, 254.334,00 euros, un 7,38%.

Se mantienen las subvenciones y transferencias habituales correspondientes a familias, a instituciones sin fines de lucro, a Cáritas diocesana, Cruz roja española, Asamblea Majadahonda, ayudas económicas para mujeres víctimas de violencia de género, en materia de educación para la ampliación horaria, el mantenimiento de los centros, material escolar de infantil, primaria y secundaria, auxiliares de infantil, convenio de integración, ayudas para la educación especial, la Fundación Francisco Umbral, las peñas de Majadahonda, la Asociación de la tercera edad Reina Sofia, la Hermandad del Rosario, el Círculo de empresarios y comerciantes, el comercio minorista y hostelero, el Consorcio regional de transportes y los grupos políticos municipales entre otros.

Los programas presupuestarios que más varían son los siguientes:

Prog.	Denominación programa	2025	2024	Diferencia	%
1623	Tratamiento de residuos	500.000,00	400.000,00	100.000,00	25,00%
3410	Promoción y fomento del deporte	90.000,00	80.000,00	10.000,00	12,50%
4411	Transporte colectivo urbano de viajeros	500.000,00	450.000,00	50.000,00	11,11%
3380	Fiestas populares y festejos	26.370,00	32.647,00	-6.277,00	-19,23%

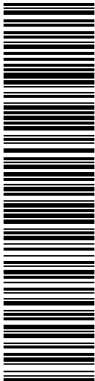
Gastos Financieros (Capítulo 3)

Se mantienen las cuantías de 2024.

Gastos por Fondo de Contingencia (Capítulo 5)

No se dotan créditos presupuestarios en el Fondo de contingencia, para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 16 - INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MQNQB-D4Q7L-VX07E Fecha de emisión: 8 de Enero de 2025 a las 14:26:09 Página 22 de 39	FIRMAS	ESTADO APROBADO 07/10/2024 09:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3234348 MQNQB-D4Q7L-VX07E FBD6E05A490E652F71A68B08EA39E8110D5EE962) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está APROBADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Informe Económico-financiero del Presupuesto general de 2025

Gastos por Operaciones de Capital (Capítulo 6)

Actualmente, no hay un Plan de inversiones aprobado que sea de aplicación al ejercicio 2025 siguientes.

Se han consignado en el Capítulo 6 de Inversiones Reales del Estado de Gastos del Presupuesto Municipal un importe de 735.650,00 euros, financiados con recursos generales. Se encuentran desglosados en el Anexo de inversiones.

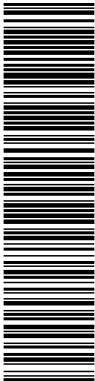
Hay que tener en cuenta que la mayor parte de las inversiones se financian con recursos afectados, por lo que se incorporan al presupuesto mediante las modificaciones presupuestarias recogidas en la normativa de aplicación.

A lo largo del ejercicio 2024 se han tramitado varias modificaciones presupuestarias en este sentido. En las mismas se habilitaba el crédito suficiente para poder acometer distintas actuaciones, algunas de las cuales han quedado ejecutadas en su totalidad, otras se encuentran en tramitación y otras, no han llegado a ser impulsadas.

Los datos anteriores no se van a poder conocer hasta que se liquide el ejercicio 2024, presumiblemente a finales de febrero de 2025. Será en ese momento cuando, según la ejecución real de las inversiones y los datos que arroje la liquidación presupuestaria en materia de estabilidad presupuestaria y regla de gasto, el órgano competente valorará la habilitación del crédito suficiente para continuar las actuaciones.

Por este motivo, junto al Anexo de inversiones de las actuaciones cuyos créditos se habilitan en el documento presupuestario objeto de aprobación, se acompaña una relación de actuaciones cuyos créditos han estado vigentes en 2024. Se cuantifica una estimación de lo que no va a ser ejecutado en 2024, según la información obtenida de los centros gestores. Pero no es una relación taxativa: puede haber nuevas actuaciones que al final no sean ejecutadas en 2024, lo contrario, que se ejecuten en su totalidad, o que las cuantías difieran de las estimaciones.

Según los datos de la liquidación de 2024, se estudiará la conveniencia de habilitar los créditos vía modificaciones presupuestarias financiadas con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, cuya financiación ya fue recibida, o remanente de tesorería para gastos generales.



Informe Económico-financiero del Presupuesto general de 2025

Pero en todo caso, se trataría de la mera habilitación de los créditos, pues la ejecución de las inversiones depende de la redacción de los proyectos, cuando proceda, y de su aprobación, de la licitación de las obras y de su ejecución.

La comparación entre los créditos de 2025 y 2024 es la siguiente:

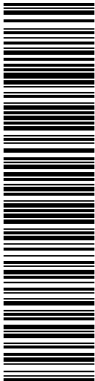
Prog.	Denominación programa	2025	2024	Diferencia	%
1300	Administración general de la seguridad y protección civil	54.000,00	0,00	54.000,00	∞
3420	Instalaciones deportivas	128.400,00	0,00	128.400,00	∞
3200	Administración general de educación	40.000,00	3.500,00	36.500,00	1042,86%
1341	Movilidad urbana	275.000,00	60.000,00	215.000,00	358,33%
3321	Bibliotecas públicas	160.000,00	80.000,00	80.000,00	100,00%
9260	Sistemas de información	60.000,00	47.000,00	13.000,00	27,66%
3342	Artes escénicas	18.250,00	18.000,00	250,00	1,39%
1350	Protección civil	0,00	50.000,00	-50.000,00	-100,00%
1532	Pavimentación de vías públicas	0,00	7.000,00	-7.000,00	-100,00%
1650	Alumbrado público	0,00	18.500,00	-18.500,00	-100,00%
3230	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza infantil y primaria y educación especial	0,00	18.100,00	-18.100,00	-100,00%
3380	Fiestas populares y festejos	0,00	30.000,00	-30.000,00	-100,00%
3410	Promoción y fomento del deporte	0,00	10.000,00	-10.000,00	-100,00%
9200	Administración general	0,00	100.000,00	-100.000,00	-100,00%
9203	Edificios de uso múltiple	0,00	85.000,00	-85.000,00	-100,00%

Gastos por Transferencias de Capital (Capítulo 7)

No se consignan gastos de esta naturaleza.

Gastos por Activos financieros (Capítulo 8)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 8, de Activos financieros, procedentes de anticipos al personal funcionario y laboral asciende a 30 euros, en base a la casuística de ejercicios anteriores, al tratarse de una aplicación de las declaradas ampliables en las Bases de ejecución del Presupuesto.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3234348 MQNQB-D4Q7L-VX07E FBD6E05-A400E652F71A68B0BEA39E8110D5EE962) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está APROBADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Informe Económico-financiero del Presupuesto general de 2025

Gastos por Operaciones de Crédito (Capítulo 9)

No se consignan gastos de esta naturaleza ya que esta entidad no tiene formalizadas operaciones de crédito.

8.- SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS Y EFECTIVA NIVELACIÓN DEL PRESUPUESTO.

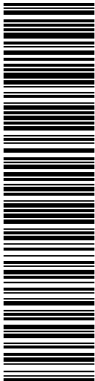
El documento presupuestario presenta la efectiva nivelación en cumplimiento de la normativa presupuestaria. Del análisis efectuado se deduce que los créditos son suficientes para recoger la actividad municipal y el cumplimiento de las obligaciones exigibles, toda vez que recoge, a nivel de vinculación jurídica, todas y cada una de las operaciones de ejercicios futuros registradas en el SICAL, así como otros gastos comprometidos de los que no se efectúan operaciones en el módulo de ejercicios futuros, como por ejemplo, todo el gasto de personal.

Los Centros gestores deben adaptar sus actividades a las consignaciones habilitadas al efecto y no a otras, lo que permitirá, con permiso del cumplimiento de las previsiones de ingresos, liquidar el presupuesto con resultado positivo.

9.- CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DE GASTO.

Para el cálculo de los siguientes estados, en aplicación de las normas SEC, se han realizado los siguientes ajustes, teniendo en cuenta que no se ajustan los intereses por no tener prevista deuda bancaria a largo plazo en 2025:

PRESUPUESTO 2024	DRN	RECAUDACIÓN CORRIENTE	RECAUDACIÓN CERRADOS	Total rec.liquida	Porcent. rec. liquida	PREVISIÓN DR	PREV. REC. LIQUIDA	Ajustes Menor/Mayor déficit (+/-)
I. Impuestos directos	40.792.830,20	37.631.380,80	3.597.640,99	41.229.021,79	101%	43.769.700,00	44.237.722,81	468.022,81
II. Impuestos indirectos	1.551.148,20	1.508.529,79	6.178,18	1.514.707,97	98%	2.584.180,00	2.523.471,35	-60.708,65
III. Tasas y otros ingresos	9.228.517,33	8.893.401,64	1.252.632,94	10.146.034,58	110%	16.610.010,00	18.261.409,69	1.651.399,69



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3234348 MQNQB-D4Q7L-VX07E FBD605A490E652F71A68B0BEA39E8110D5EE962) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está APROBADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Informe Económico-financiero del Presupuesto general de 2025

PRESUPUESTO 2024	DRN	RECAUDACIÓN CORRIENTE	RECAUDACIÓN CERRADOS	Total rec. líquida	Porcent. rec. líquida	PREVISIÓN DR	PREV. REC. LIQUIDA	Ajustes Menor/Mayor déficit (+/-)
TOTALES	51.572.496,73	48.033.312,23	4.856.452,11	52.889.764,34		62.963.890,00	65.022.603,85	2.058.713,85

La media de Inejecución del gasto del Ayuntamiento en el período 2019-2023 es la siguiente:

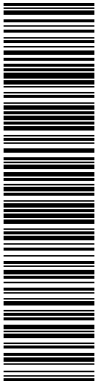
Capítulo	Media % inejecución sobre créditos INICIALES	PRESUPUESTO INICIAL 2025	EJECUCIÓN SOBRE CRÉDITOS INICIALES	INEJECUCIÓN
Total 1 Gastos de personal	95,57%	42.875.749,00	40.975.339,71	-1.900.409,29
Total 2 Gastos corrientes	97,63%	46.392.258,00	45.290.869,19	-1.101.388,81
Total 3 Gastos financieros	476,35%	144.990,00	690.666,45	545.676,45
Total 4 Transferencias corrientes	113,97%	3.701.083,00	4.218.230,31	517.147,31
Total 6 Inversiones	No computa	735.650,00	367.825,00	-367.825,00
Total 7 Transferencias capital	No computa	0,00	0,00	0,00
Total 8 Activos financieros	No computa	30,00	0,00	0,00
Total 9 Pasivos financieros	No computa	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	93.849.760,00	91.542.930,66	-2.306.799,34

y del Patronato Monte del Pilar, sin contar 2021 que distorsiona la media, al incluir gastos extraordinarios derivados de la pandemia:

PATRONATO MEDIA-2019-2023	2019	2020	2021	2022	2023	Promedio sin 2021
Créditos iniciales	849.452,00	849.452,00	850.974,00	850.974,00	850.974,00	850.365,20
Obligaciones reconocidas	776.158,49	771.987,93	2.203.410,76	775.026,91	880.165,48	1.081.349,91
Porcentaje de inejecución	8,63%	9,12%	-158,93%	8,92%	-3,43%	-27,16%
Media de porcentaje sin 2021						5,81%

Y no se va a realizar ajuste por operaciones pendientes de aplicación al presupuesto pues las mismas se calculan como la diferencia entre las existentes a 31 de diciembre respecto de las de 1 de enero. En este sentido, no tienen por qué ser distintas.

Con estos datos, de los estados que se presentan a aprobación, se deducirían los siguientes cálculos en materia de Estabilidad Presupuestaria:



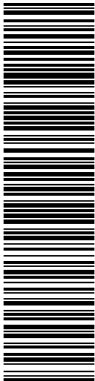
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3234348 MQNQB-D4Q7L-VX07E FBD6E05A490E652F71A68B0BEA32E8110D5EE962) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está APROBADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Informe Económico-financiero del Presupuesto general de 2025

CONCEPTOS	AYUNTAMIENTO	MONTE DEL PILAR	TOTAL
A) presupuesto de ingresos capítulos I a VII	93.849.730,00	1.073.806,00	94.923.536,00
B) presupuesto de gastos capítulos I a VII	93.849.730,00	1.073.806,00	94.923.536,00
TOTAL (A-B)=(C)	0,00	0,00	0,00
AJUSTES			
Ajuste por recaudacion ingresos Capitulo 1	468.022,81	0,00	468.022,81
Ajuste por recaudacion ingresos Capitulo 2	-60.708,65	0,00	-60.708,65
Ajuste por recaudacion ingresos Capitulo 3	1.651.399,69	0,00	1.651.399,69
(+)Ajuste por liquidacion PTE - 2008	0,00	0,00	0,00
(+)Ajuste por liquidacion PTE - 2009	0,00	0,00	0,00
(+) Ajuste por liquidación PTE de ejercicios distintos a 2008 y 2009	0,00	0,00	0,00
Intereses	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00
(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto	2.306.799,33	69.062,87	2.375.862,20
Inversiones realizadas por Cuenta de la Corporación Local (2)	0,00	0,00	0,00
Ingresos por Ventas de Acciones (privatizaciones)	0,00	0,00	0,00
Dividendos y Participacion en beneficios	0,00	0,00	0,00
Ingresos obtenidos del presupuesto de la Union Europea	0,00	0,00	0,00
Operaciones de permuta financiera (SWAPS)	0,00	0,00	0,00
Operaciones de reintegro y ejecucion de avales	0,00	0,00	0,00
Aportaciones de Capital	0,00	0,00	0,00
Asunción y cancelacion de deudas	0,00	0,00	0,00
Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto	0,00	0,00	0,00
Adquisiciones con pago aplazado	0,00	0,00	0,00
Arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00
Contratos de asociacion publico privada (APPs)	0,00	0,00	0,00
Inversiones realizadas por la corporación local por cuenta de otra Administracion Publica (3)	0,00	0,00	0,00
Prestamos	0,00	0,00	0,00
Devoluciones de ingresos pendientes de aplicar a presupuesto	0,00	0,00	0,00
Consolidación de transferencias Con otras Administraciones Públicas	0,00	0,00	0,00
Otros (1)	0,00	0,00	0,00
TOTAL AJUSTES (D):	4.365.513,18	69.062,87	4.434.576,05
TOTAL CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN (C+D)	4.365.513,18	69.062,87	4.434.576,05
En porcentaje sobre los ingresos no financieros	4,65%	0,06%	4,67%

No consta pronunciamiento sobre la Regla de gasto, toda vez que en la



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3234348 MQNQB-D4Q7L-VX07E FBD6E05-A400E652F71A68B0BEA32E8110D5EE962) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está APROBADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Informe Económico-financiero del Presupuesto general de 2025

aprobación del presupuesto, únicamente se emite informe de la intervención de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad y del límite de la deuda, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.3.c) de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre.

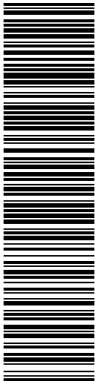
10.- PERÍODO 2026-2028

Se recogen las estimaciones del período 2026 a 2028, no apreciándose variaciones significativas en las mismas al haber contemplado un incremento lineal del 1,00%.

11.- AHORRO NETO

El cálculo del ahorro neto derivado del proyecto de Presupuesto general para 2025 es el siguiente:

	CÁLCULO DEL AHORRO NETO PREVISTO PRESUPUESTO 2025	AYUNTAMIENTO	PATRONATO MONTE DEL PILAR	PAMMASA (Media dos ejercicios)	AJUSTES PAMMASA	AJUSTES PATRONATO	TOTAL
Cap. I a V	Ingresos corrientes	93.849.730,00	1.073.806,00			-1.073.806,00	93.849.730,00
(-) 399 05	Convenios urbanísticos y Contribuciones Especiales						0,00
=	Ingresos corrientes "ordinarios"	93.849.730,00	1.073.806,00		0,00	-1.073.806,00	93.849.730,00
Cap. I, II y IV	Gastos corrientes	93.114.080,00	1.073.806,00			-1.073.806,00	93.114.080,00
-	Obligaciones financiadas con Remanente de Tesorería	0,00	0,00				0,00
=	Gastos corrientes "ordinarios"	93.114.080,00	1.073.806,00			-1.073.806,00	93.114.080,00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3234348 MQNQB-D4Q7L-VX07E FBD6E05A490E652F71A68B08EA39E8110D5EE962) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está APROBADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Informe Económico-financiero del Presupuesto general de 2025

	CÁLCULO DEL AHORRO NETO PREVISTO PRESUPUESTO 2025	AYUNTAMIENTO	PATRONATO MONTE DEL PILAR	PAMMASA (Media dos ejercicios)	AJUSTES PAMMASA	AJUSTES PATRONATO	TOTAL
+	Ingresos corrientes "ordinarios"	93.849.730,00	1.073.806,00	0,00	0,00	-1.073.806,00	93.849.730,00
-	Gastos corrientes "ordinarios"	93.114.080,00	1.073.806,00	0,00	0,00	-1.073.806,00	93.114.080,00
=	Ahorro bruto	735.650,00	0,00	141.273,20	0,00	0,00	876.923,20
-	Anualidad financiera teórica (excluidas las hipotecas)	0,00					0,00
=	Ahorro neto "legal"	735.650,00	0,00	141.273,20	0,00	0,00	876.923,20
	% sobre ingresos corrientes "ordinarios"	0,78%	0,00%				0,93%

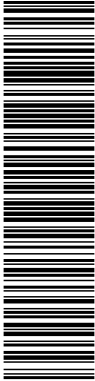
12.-DEUDA VIVA Y CARGA FINANCIERA DEL PRESUPUESTO GENERAL

Según los documentos del Presupuesto, la carga financiera sería la siguiente, considerando que el Ayuntamiento no tiene préstamos concertados:

PAMMASA y porcentaje de deuda

Entidad financiera	Vencimiento	Nº préstamo o cta.crédito	Capital concedido	Plazo préstamo	Plazo hasta vto.	Interés 2025 Previsto	Capital vivo	Anualidad teórica
Caixabank	Sep-2026	5799110/44	598.302,00	28	1,67	5,2510%	64.527,00	40.709,83 €
Caixabank	Ene-2032	100 VPP	6.591.250,00	25	7,92	3,7350%	2.311.545,00	338.485,57 €
Subtotal hipotecarios			7.189.556,04					2.376.072,00
Total deuda a largo plazo			7.189.556,04					2.376.072,00

Ingresos corrientes Ayuntamiento	93.849.730,00
Ingresos corrientes Patronato Monte del Pilar	1.073.806,00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3234348 MQNQB-D4Q7L-VX07E FBD6E05A490E652F71A68B08EA33E8110D5EE962) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está APROBADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Informe Económico-financiero del Presupuesto general de 2025

Media Resultados corrientes PAMMASA ¹	141.273,20
TOTAL	95.064.809,20
Porcentaje de deuda sobre ingresos ordinarios sin hipotecas:	0,00%

Por lo que el nivel de endeudamiento asciende al 0,00% de los ingresos corrientes liquidados, toda vez que toda la deuda a largo plazo tiene garantía hipotecaria.

En Majadahonda, a la fecha de su firma
El Director de Economía y Planificación
presupuestaria,
Fdo. : Roberto J. Fernández Higuieruelo
Firmado electrónicamente

¹ Se ha considerado la media de resultados entre el previsto en 2025 y el último conocido, 2023.

DOCUMENTO

DA-Documento del expediente: **16 - INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO**

OTROS DATOS

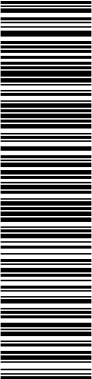
Código para validación: **MQNQB-D4Q7L-VX07E**
Fecha de emisión: **8 de Enero de 2025 a las 14:26:09**
Página 30 de 39

IDENTIFICADORES

FIRMAS

ESTADO

APROBADO
07/10/2024 09:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3234348 MQNQB-D4Q7L-VX07E FBD6E054490E652F17A68B08EA32E8110D5EE962) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está APROBADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>

DOCUMENTO

DA-Informe de Tesorería: 36.- Informe previsión de ingresos presupuesto 2025

OTROS DATOS

Código para validación: **8JAQL-056S1-8I26B**
Fecha de emisión: **7 de Octubre de 2024 a las 8:11:53**
Página 1 de 8

IDENTIFICADORES

FIRMAS

ESTADO

FIRMADO
01/10/2024 10:29

DE: TESORERIA

A: INTERVENCIÓN

INFORME DE TESORERIA

Estimación de la previsión de ingresos del Presupuesto 2025.

Del análisis de los ingresos corrientes de los capítulos 1 al 3 tomando en consideración los datos obtenidos de la liquidación presupuestaria de 2022 y 2023 y siguiendo criterios de la Subdirección General de Estudios y Financiación de Entidades Locales, se pone de manifiesto lo siguiente:

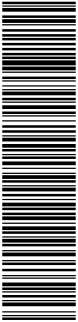
PI = Previsión inicial

DRN = Derechos Reconocidos Netos

IR = Ingresos recaudados

CAPÍTULO I

Eco.	Descripción	2025	2.024	2.024	2.024	2.023	2.023	2.023	2.022	2.022	2.022
		PTO 2024	PI	DRN	IR	PI	DRN	IR	PI	DRN	IR
11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA	44.700,00	44.700,00	362,85	242,64	44.700,00	45.194,09	39.757,52	44.700,00	42.781,69	37.543,23
11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	27.900.000,00	28.300.000,00	927.713,68	1.002.826,92	27.500.000,00	27.335.284,53	26.660.947,58	27.500.000,00	27.442.702,77	25.837.259,43
11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	5.900.000,00	5.750.000,00	3.638.808,81	4.880.045,05	3.100.000,00	4.870.991,53	4.632.243,85	3.100.000,00	2.574.097,14	2.235.579,36
11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO URBANO	5.950.000,00	5.500.000,00	3.676.629,49	3.066.750,46	7.000.000,00	5.315.538,05	4.409.281,88	7.000.000,00	208.759,04	1.515.397,60
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	3.975.000,00	3.750.000,00	740.892,10	743.623,17	2.800.000,00	3.225.822,00	3.156.780,52	2.800.000,00	4.089.302,09	4.034.418,23
		43.769.700,00	43.344.700,00	8.984.406,33	9.393.488,25	40.444.700,00	40.792.830,20	38.899.011,45	40.444.700,00	34.367.642,72	33.660.187,85



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3234348 MQNQB-D4Q7L-VX07E FBD6E054490E652F17A68B08EA32E8110D5EE962) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>

DOCUMENTO

DA-Documento del expediente: **16 - INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO**

IDENTIFICADORES

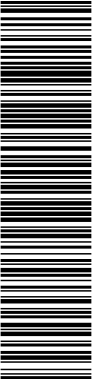
OTROS DATOS

Código para validación: **MQNQB-D4Q7L-VX07E**
Fecha de emisión: **8 de Enero de 2025 a las 14:26:09**
Página 31 de 39

FIRMAS

ESTADO

APROBADO
07/10/2024 09:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3226333 8JAQL-056S1-8I26B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está APROBADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>

DOCUMENTO

DA-Informe de Tesorería: 36.- Informe previsión de ingresos presupuesto 2025

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS

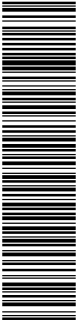
Código para validación: **8JAQL-056S1-8I26B**
Fecha de emisión: **7 de Octubre de 2024 a las 8:11:53**
Página 2 de 8

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :
1.- Director del Servicio de Recaudación e Inspección del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/10/2024 09:59
2.- Tesorero del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/10/2024 10:29

ESTADO

FIRMADO
01/10/2024 10:29



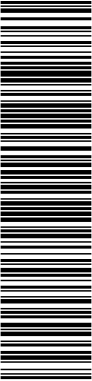
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3226333 8JAQL-056S1-8I26B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>

Teniendo en cuenta la evolución de la ejecución de los ingresos liquidados de los ejercicios 2022 y 2023 respecto de las previsiones iniciales cabe señalar que el Ayuntamiento de Majadahonda presenta un alto grado de ejecución, considerándose, por tanto, la previsión de ingresos del Capítulo I estimaciones realistas, manteniéndose las previsiones iniciales muy similares a las del ejercicio 2024, si bien, se observa la subida del 8% en la partida 13000 correspondiente al Impuesto sobre Actividades Económicas justificado en la llegada de una nueva flota de vehículos que se radica fiscalmente en el municipio con fecha de inicio de la actividad de fecha 01/04/2024 según la información facilitada en el segundo semestre del ejercicio por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, organismo competente de la gestión censal. Respecto del IBI se ha producido una reducción de las previsiones iniciales respecto de las establecidas en el presupuesto del ejercicio en curso como consecuencia del incremento de solicitudes de bonificación para el próximo ejercicio por la instalación sistemas para el aprovechamiento térmico y/o eléctrico de la energía proveniente del sol para autoconsumo, así como la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos.

CAPITULO I	LIQUIDACION 2022	GRADO DE EJECUCION EN PREVISIONES INICIALES 2022	LIQUIDACION 2023	GRADO DE EJECUCION EN PREVISIONES INICIALES 2023	PRESUPUESTO 2025	MEDIA EJERCICIOS 2022/2023 SOBRE PREVISIONES INICIALES 2025
Previsiones Iniciales	40.444.700,00	84,97	40.444.700,00	100,86	43.769.700,00	85,86
Derechos Reconocidos netos	34.367.642,72		40.792.830,20		xxx	
Recaudación	33.660.187,85		38.899.011,45		xxx	

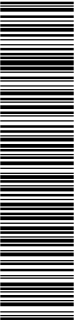


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Documento del expediente: 16 - INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: MQNQB-D4Q7L-VXO7E Fecha de emisión: 8 de Enero de 2025 a las 14:26:09 Página 34 de 39		APROBADO 07/10/2024 09:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3234348 MQNQB-D4Q7L-VXO7E FBD6E05-A490E652F71A68B0BEA32E8110D5EE962) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está APROBADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Informe de Tesorería: 36.- Informe previsión de ingresos presupuesto 2025		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 8JAQL-056S1-8I26B Fecha de emisión: 7 de Octubre de 2024 a las 8:11:53 Página 5 de 8	El documento ha sido firmado por : 1.- Director del Servicio de Recaudación e Inspección del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/10/2024 09:59 2.- Tesorero del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/10/2024 10:29	FIRMADO 01/10/2024 10:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3226333 8JAQL-056S1-8I26B 5E60C0D19B4B0411EFCFAA3FB3F8F68CB9CA1129) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Respecto del Capítulo II, centrándose el análisis en los conceptos de ingreso cuya ejecución depende directamente de esta Tesorería como son las correspondientes a recargos o intereses, así como la correspondiente a Multas y sanciones de tráfico o tributarias hay que concluir que, a la vista de la ejecución en los ejercicios 2022 y 2023, que las previsiones iniciales todos estos conceptos hace que la estimación contenida en el proyecto de presupuestos sea acorde a la realidad.

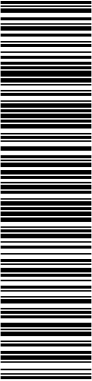
Respecto a este capítulo, hacer mención expresa a los ingresos que se prevén por la Tasa de gestión de residuos, tasa cuya primera exacción se producirá durante el próximo ejercicio 2025 en cumplimiento de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y sueltos contaminados para una economía circular y que tiene una previsión de ingresos de 5.850.000,00 euros, cifra que releja el criterio de prudencia adecuado en comparación con la cifra estimada en el estudio económico elaborado para su aprobación, fundamentado en la consideración de que hay que notificar liquidaciones a todos los sujetos pasivos de la tasa con indicación los elementos determinantes de la cuantía de la deuda tributaria y de los posibles recursos que se puedan formular, así como las ponderación de las posibles bonificaciones, fundamentalmente las establecidas en función del nivel de renta y aquellas que fomentan la diferenciación o reducción en el supuesto de participación en recogidas separadas para la posterior preparación para la reutilización y reciclado con aportaciones al punto limpio, considerando también las bonificaciones a las empresas de distribución alimentaria y de restauración que tengan establecidos sistemas de gestión que reduzcan de forma significativa y verificable los residuos alimentarios.

¹ <https://www.bde.es/webde/es/estadisticas/compartido/datos/pdf/a1901.pdf>

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3226333 03AOL-06651-81268 5E60C6D1984B0411EFCEAA3F3B3F5F68CB9CA1128). Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://se.de.majadabonita.org/portafirmar/verificarDocumentos.do>

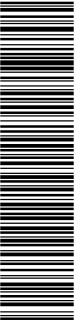
[illegible]

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 16 - INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MQNQB-D4Q7L-VX07E Fecha de emisión: 8 de Enero de 2025 a las 14:26:09 Página 37 de 39	FIRMAS	ESTADO APROBADO 07/10/2024 09:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3234348 MQNQB-D4Q7L-VX07E FBD6005A490E652F71A68B0BEA32E8110D5EE962) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está APROBADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>

DOCUMENTO DA-Informe de Tesorería: 36.- Informe previsión de ingresos presupuesto 2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8JAQL-056S1-8I26B Fecha de emisión: 7 de Octubre de 2024 a las 8:11:53 Página 8 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Director del Servicio de Recaudación e Inspección del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/10/2024 09:50 2.- Tesorero del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/10/2024 10:29	ESTADO FIRMADO 01/10/2024 10:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3226333 8JAQL-056S1-8I26B 5E60C0D19B4B0411EFCFA3FB3FF68CB9C9CA1129) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
HACIENDA Y RECLUTOS
RECAUDACION

En conclusión, la previsión de ingresos de los capítulos analizados contenida en el proyecto de presupuestos es conforme a la ejecución presupuestaria de los últimos ejercicios liquidados.

Es cuanto tengo a bien informar en descargo de mi cometido, sometido a mejor criterio fundado en Derecho.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE RECAUDACION E INSPECCIÓN

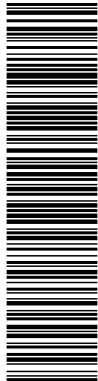
D. Mario Salcedo Redondo

(Firmado Electrónicamente)

EL TESORERO

D. Francisco Javier Cuevas González

(Firmado Electrónicamente)



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3234348 MQNQB-D4Q7L-VXO7E FBD6E05-A400E652F71A68B08EA39E8110D5EE962) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está APROBADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA
Área de Desarrollo Urbano

PREVISIÓN ESTIMADA DE INGRESOS EN EL SERVICIO DE URBANISMO DEL ÁREA DE DESARROLLO URBANO PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO 2025.

Una vez recabados todos los datos disponibles a la fecha de la firma en el Servicio de Urbanismo, a los efectos de presentar una valoración estimada de los ingresos previsibles para el próximo ejercicio 2025, se indican las cantidades siguientes:

Presupuesto 2025

Impuesto Construcciones, Instalaciones y Obras **2.584.180,00 €**

CONCEPTO

Uso RESIDENCIAL

100 viviendas libres unifamiliares previstas, con 200 m2 cada una (valor medio obtenido de la aplicación del Método de Determinación de costes de Referencia de la edificación en Municipios de la Comunidad de Madrid*) son 20.000 m2 de uso residencial por 1.290,00 €/m2 valor de construcción son 25.8000.000 € por el 4%.

99 viviendas libres colectivas bloque abierto provenientes de la MP del PGOU con un total de 10.900 m2/e (valor medio obtenido de la aplicación del Método de Determinación de costes de Referencia de la edificación en Municipios de la Comunidad de Madrid**) por 967,50 €/m2 valor de construcción son 10.545.750 € por el 4%.

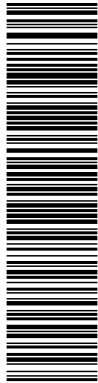
190 viviendas protegidas colectivas (PAMMASA) que según datos PAIF 2025 suponen un Presupuesto Total de 18.800.047 € por el 4% (bonificado).

1.905.000,00 €

OTROS Usos

Construcción de otros usos NO RESIDENCIALES (comercial y/o industrial, dotacional / asistencial, campos tecnológicos / logísticos, etc.) y expedientes de Declaraciones Responsables de importes superiores a 20.000 € por una suma conjunta de 15.930.000 € por el 4%.

679.180,00 €



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3234348 MQNQB-D4Q7L-VX07E FBD605A400E652F71A68B08EA33E8110D5EE962) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está APROBADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?



Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos	3.265.580,00 €
CONCEPTO	
Uso RESIDENCIAL 100 viviendas libres unifamiliares, 99 viviendas libres colectivas, 190 viviendas protegidas colectivas.	1.654.370,00 €
OTROS Usos Construcción de otros usos NO RESIDENCIALES (comercial y/o industrial, dotacional/asistencial, campos tecnológicos/logísticos, etc.) y expedientes de Declaraciones Responsables de importes superiores a 20.000 €.	1.511.210,00 €
Otras tasas (revisión documental, revisión de inspección, consultas, etc.)	100.000,00 €
TOTAL, PREVISIÓN EN BASE A LA SUPERFICIE CONSTRUIDA PREVISTA Y A LOS PRECIOS UNITARIOS POR M2, ESTABLECIDOS EN LOS BAREMOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.	5.849.760,00 €

* Promedio vivienda unifamiliar CAM/Majadahonda 1290,00€/m2
** Promedio vivienda colectiva bloque abierto CAM/Majadahonda 967,50€/m2

05235949E RAFAEL
EMILIO LLEONART
Firmado digitalmente por 05235949E
RAFAEL EMILIO LLEONART
Fecha: 2024.09.25 15:31:51 +02'00'
Fdo.: RAFAEL LLEONART TORÁN
DIRECTOR COORDINADOR DEL ÁREA DE DESARROLLO URBANO

53012351L
RAUL TERRON
Firmado digitalmente por
53012351L RAUL TERRON
Fecha: 2024.09.25
16:03:43 +02'00'

Fdo.: RAÚL TERRÓN FERNÁNDEZ
CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS